



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 035-2019-MDSE/ALC

Santa Eulalia, 28 de enero del 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 2 inciso 5, estipula el derecho fundamental del acceso a la información, al establecer que toda persona tiene derecho a solicitar sin expresión de causa información que requiera y recibirla de cualquier entidad pública, en el plazo legal y con el costo que suponga este pedido;

Que, con la finalidad de promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental constitucional antes citado, se ha promulgado Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", la misma que concuerda con la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, las cuales promueven la transparencia de los actos de todas entidades de la Administración Pública, entre ellos de los gobiernos locales;

Que, la cita de la "Ley de Transparencia y Acceso a la Información", establece en su artículo 3, que la entidad designará al funcionario responsable de entregar la información solicitada en su artículo 8, señala que la mencionada designación debe darse bajo responsabilidad de su máximo representante;

Estando a lo expuesto y de conformidad con la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", en uso de las facultades conferidas por el artículo 20 inciso 6 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidad;

RESUELVE:

ARTICULO 1.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al Sr. JOSÉ FERNANDO HARSTER ANDUAGA Secretario General de la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia como el responsable de entregar la información solicitada al amparo de la Ley N° 27806, "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública".

ARTICULO 2.- ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional www.munisantaaulia.gob.pe.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUAROCHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE